

2015-2018



**H. CONGRESO
DEL
ESTADO DE COLIMA**

**DIARIO
DE LOS
DEBATES**

SESIÓN ORDINARIA NO. 2

MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2015

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SESION PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DOS CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUNGIENDO COMO PRESIDENTA LA DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, Y EN LA SECRETARÍA EL DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS Y LA DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.

MESA DIRECTIVA

Diputada Martha Leticia Sosa Govea
Presidenta

Diputado Riult Gutiérrez Rivera
Vicepresidencia

Crispín Guerra Cárdenas
Secretario

Diputada Leticia Zepeda Mesina
Secretaria

Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco
Suplente

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA

Fecha: 06 de octubre de 2015

Apertura: 11 horas con 24 minutos

Quórum: 25 diputados

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Presentes;

II.- Declaración del quórum legal y en su caso instalación de la sesión;

III.- Lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria número uno, celebrada los días 1 y 2 de octubre del presente año;

IV.- Síntesis de comunicaciones;

V.- Presentación de la solicitud de licencia del Ciudadano Nabor Ochoa López, como Diputado propietario integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, con la petición de dispensa de todos los trámites reglamentarios;

VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de nombramiento del titular de la Oficial Mayor del H. Congreso del Estado; **VII.-** Asuntos Generales;

VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria.

IX.- Clausura.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Buenos días, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Buenos días, Por instrucciones de la Presidencia doy a conocer el orden del día. Como primer punto, Sesión Pública Ordinaria número uno correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día, I.- Lista de Presentes; II.- Declaración del quórum legal y en su caso instalación de la sesión; III.- Lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria número uno, celebrada los días 1 y 2 de octubre del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Presentación de la solicitud de licencia del Ciudadano Nabor Ochoa López, como Diputado propietario integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, con la petición de dispensa de todos los trámites reglamentarios; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de nombramiento del titular de la Oficial Mayor del H. Congreso del Estado; VII.- Asuntos Generales; VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria. IX.- Clausura.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado o

Diputada que desee hacerlo. Adelante Diputado Magaña.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados de esta Legislatura, compañeros medios de comunicación y público presente. El pasado viernes dos de octubre fuimos testigos de una sesión agitada, en donde se caldearon los ánimos y se dejaron de lado las formas mínimas que quienes asistimos a este Recinto Legislativo debemos observar. Lo anterior es sumamente preocupante, ya que somos precisamente nosotros, los representantes populares, los encargados de sentar las bases bajo las cuales descansa todo el andamiaje administrativo y político del estado y también somos, irónicamente, quienes estamos teniendo problemas para organizarnos. Compañeros y compañeras panistas, nadie absolutamente nadie les disputa su mayoría, somos demócratas y siempre, siempre nos guiaremos por el voto de las y los colimenses. Curiosamente, el tema de fondo son las formas en las que han ejercido esa mayoría, avasallando, insultando faltando el respeto e inclusive violando el Reglamento de esta Soberanía tal como ya lo reconoció públicamente la propia Diputada Martha Sosa. Mi partido sabe ser oposición, ya lo ha sido, y logramos recuperar esos espacios importantes. Allá afuera hay cuestiones apremiantes que están urgiendo nuestra intervención, cuestiones que no esperan y que de nuestro estudio y determinación depende el futuro de cientos de colimenses, a quienes lo mínimo que podemos ofrecerles es nuestro trabajo para la resolución de sus causas. Nos están esperando los estudiantes y el tema de la reducción al presupuesto asignado para las becas; nos están esperando los jubilados y pensionados del Gobierno del Estado; nos están esperando los profesores y las profesoras y el tema de la reforma Educativa, tenemos un sistema anticorrupción estatal que nos guarda, entre muchos temas más. A esta legislatura le hace falta el consenso, a esta legislatura le hace

falta el acuerdo, a esta legislatura le hace falta hacer política y como dijo un gran ideólogo de nuestro partido, Don Jesús Reyes Heróles, la política se trata de contar cabezas, no de cortar cabezas. El Congreso no puede estar paralizado y necesitamos ya comenzar a legislar en temas de importancia para Colima, se necesitan crear las comisiones para trabajar de acuerdo al marco legal de esta institución. Trabajo señores, trabajo señoras, trabajo para el beneficio de Colima. Nuestra labor puede dar un gran impulso o puede ser un lastre para los grandes temas pendientes de la agenda política y social. De nosotros depende, decidamos ya. Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Les pedimos muy atentamente al público presente se sirva guardar el decoro y el orden. Tiene la palabra el Diputado Humberto Ladino.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA. Con su venia, Mesa Directiva, Diputados, Diputadas, público en general. Escuché con mucha atención a mi antecesor, en la voz, al Diputado Héctor Magaña, y habla de acuerdos que hay que tomar acuerdos, que hay que ser incluyentes, yo nada más le quiero recordar, que cuando se quiso instalar la Mesa Provisional, no incluyeron a ningún miembro del PAN, si, en la Provisional. Entonces, quiero lo que quiero comentar es lo siguiente Diputado. Usted sabe ¿Usted sabe por qué Adolfo Hitler cayó y no conquistó al mundo?, ¿Usted sabe por qué Napoleón no pudo conquistar Europa?, ¿Usted sabe por qué Aquiles fue derrocado?, porque se creían poderosos, porque se creían dioses, y no lo eran, eran humanos, y eso es lo que les está pasando a ustedes amigos Diputados del PRI, los errores de sus antecesores legisladores, de la pasada legislatura, los errores que cometieron y los abusos que cometieron el 30 de octubre, cuando modificaron la Ley Orgánica de aquí del Congreso, ahora me vienen y nos dicen y se dan baños de pureza,

por favor. Efectivamente tenemos que trabajar por el pueblo de Colima, en la Mesa Directiva que esta hoy, en la Comisión interna que integra su Coordinador, porque dicen que no estamos incluyendo a los Diputados, ahí están, aquí lo tenemos enfrente, el problema que ustedes tienen, es que no han aceptado que son minoría. No han aceptado que el pasado siete de junio, la gente de Colima, estaba harta de que más de 87 años ustedes como partido, nos tuvieran en la opresión y en la pobreza como esta hoy el Estado de Colima, y aún así aprueban un crédito para empobrecer todavía más a Colima, entonces yo quisiera que fueran congruentes con lo que dicen y con lo que hacen. Les voy a pedir que se vayan atrás, que se vayan a todas esas legislaturas pasadas y que vean como el mayoriteo, que ustedes hacían, si, el de ustedes si era lo que usted acaba de decir Diputado, el de ustedes si era un mayoriteo que nos les importaba lo que dijeran las minorías, no les importaba votar por el bienestar de la ciudadanía de Colima. Entonces, yo le quiero decir al público en general que está aquí, que no crean lo que están diciendo estos señores. Yo les pido que ustedes reflexionen y que se vayan a la historia de Colima y que vean por qué el día de hoy, el pueblo de Colima está endeudado, por qué los despidos en el Gobierno del Estado, por qué en los ayuntamientos están despidiendo gente y no tienen dinero, ni siquiera, ni siquiera fíjense bien, para cubrir la nómina. Yo quiero terminar con una frase de nuestro ideólogo panista, de Maquío, que dice que la gente no viene aquí a ver qué agarra, la gente aquí venimos a buscar el bienestar de quien nos dio el voto, y quien nos dio el voto son los ciudadanos de Colima. Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Tiene el uso de la voz el Diputado Federico Rangel.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Muy buenos días, con su permiso Diputada Presidenta. Integrante de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, público que nos hace el honor de

acompañarnos. Quiero señalar que hemos estado buscando no solo como Partido Revolucionario Institucional, sino como representantes de la sociedad misma, como representantes populares, el que haya la voz, la participación de todas las fuerzas políticas que integran este Honorable Congreso del Estado. Señalar que Mesa Directiva Provisional que se conformó el día veinticinco de septiembre y que fue votada por todos, estuvo la participación de la compañera del Partido Acción Nacional, Adriana Mesina Tena, señalar también que el día treinta de septiembre, cuando se hizo, se elaboró, se presentó la iniciativa para la conformación de la Comisión de Gobierno Interno. Hemos estado buscando el diálogo y hemos estado platicando con la Presidenta de la Mesa Directiva, con la Diputada Martha Sosa, planteando lo que aquí en tribuna ya se ha manifestado. Bueno, que respetemos la Ley, que nos apeguemos a la legalidad, que no demos un retroceso a lo que desde dos mil uno, se tenía aquí en este Honorable Congreso del Estado, la participación de todas las fuerzas políticas, es un tema que en su momento planteó el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Nueva Alianza y el Partido del Trabajo, y a mí me llama la atención que Movimiento Ciudadano, que tuvo una gran cantidad de votos, fue la tercer fuerza política en estas elecciones del día siete de junio, pues haya advicado de esta representación. Yo quiero reiterarle con todo respeto Diputada Presidenta, la solicitud de que hagamos el cauce al diálogo, a que generemos las mejores condiciones para los acuerdos políticos, que haya un espíritu de inclusión que nos apeguemos a la legalidad, en todo momento, que es nuestra función básica, como Diputados. La función del Legislador local, su nombre lo indica, es hacer leyes, y desde luego, fundamentalmente también respetar en todo momento la ley. No vemos el tema, en lo que significa la conformación de la Comisión de Gobierno Interno, la vemos ilegal. Yo quisiera que se pudiera abrir un receso, ya lo comentaba el Diputado Héctor Magaña, un receso, yo quisiera

plantear, pues para que sigamos dialogando en esta misma sesión, antes de pasar a los demás temas. Yo le plantearía respetuosamente el que se habrá un receso para que nos pongamos de acuerdo, todas las fuerzas políticas y que campee el diálogo. Lo hemos hecho anteriormente, hay catorce años de historia en este tema, en donde el Partido Acción Nacional, ha participado, y la Comisión de Gobierno Interno, ha estado conformada con los representantes con voz y voto de los diferentes partidos políticos. Es cuánto. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que hace unos momentos fue leído.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. En cumplimiento con la indicación de la Diputada Presidenta procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; el de la voz, Crispín Guerra Cárdenas presente; Diputado Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla

Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputada Julia Licet Jiménez Angulo; Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputado Joel Padilla Peña, Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputada Leticia Zepeda Mesina. Le informo Diputada Presidenta que están presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Secretario. Ruego a ustedes señores y señores Diputado y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las once de la mañana con cuarenta y cinco minutos, de este día seis de octubre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada esta sesión. Gracias, pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número uno, celebrada los días 1 y 2 del presente mes y año.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Diputada Presidenta, en virtud de que ya fueron enviados previamente por medio electrónica el acta de la sesión pasada y la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII y 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de ambos documentos, para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso del acta y sea insertada la síntesis en forma íntegra en el diario de los debates.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra la o el Diputado que desee hacerlo. Si

Diputado, instruyo al personal para que le dé un documento impreso al Diputado y hacemos un receso de cinco minutos para que tenga oportunidad de leerla. Yo reitero que todos los correos que ustedes nos proporcionaron me gustaría que checaran por su pudiese tener un error, fueron enviados, incluso dos Diputados que por la mañana habían detectado que nos le había llegado se les entrego documentalmente, al Diputado Magaña y al Diputado Eusebio, si porque se les devolvió el correo, entonces inmediatamente se suplió esa deficiencia, me gustaría que chequen el correo del Diputado Rangel para que no haya error en lo sucesivo.RECESO..... Se reanuda la sesión, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente. Adelante Diputada.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Compañeras y compañeros Diputadas, Diputada Presidenta, pidiéramos que en lo sucesivo en toda acta, se apegue a lo que establece el artículo 120 del Reglamento, que a la letra dice, de toda sesión se levantará acta que será aprobada en la siguiente sesión y contendrá una relación simplificada de lo sustancial del desarrollo de la misma, la que se asentará en el libro de actas, autorizado en todas las hojas por los Secretarios. Y en el acta que nos enviaron pues es el diario de los debates no es un acta, yo si le rogaría de favor que en lo sucesivo sea de esa manera, apegarnos a lo que dice el Reglamento, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Si Diputada, tiene usted razón, es un acta muy extensa, pero responde a la costumbre de cómo se hacían las cosas, en este Congreso. Tenemos pues, les pido un tiempo para irnos adaptando a las nuevas

circunstancias, coincido completamente con usted, un acta debe de ser mas sucinta, para el detalle tenemos el diario de los debates, definitivamente, pero ya estamos tomando esa providencia, y tomamos con mucho gusto su recomendación. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente. Adelante Diputado.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Es solamente para hacer un señalamiento en torno al contenido del acta. En la página veinticuatro del impreso que tengo en mi poder, señala en el penúltimo y en el penúltimo renglón y en el último párrafo, declarándose posteriormente un receso. Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta, dio a conocer el acuerdo parlamentario tomado por los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso libre y Soberano de Colima, al cual dio lectura, y luego viene el documento al cual dio lectura. Yo quiero señalar, que no hubo ningún acuerdo parlamentario y quiero mencionar también de los grupos parlamentarios y de los coordinadores y quiero señalar también, bueno, que hemos insistido en el diálogo, en que se construyan los consensos con la Diputada Presidenta. Esa sería mi observación.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, al acta y a la síntesis de comunicaciones que fueron contenidos en la propuesta. Adelante Diputado.

DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA. Presidenta nada más para que se anexe al documento, al diario de debates, porque no es un acta, decirle

que faltó que se pusiera dentro del documento en el momento en que usted despide a todos los que integran, integrantes que a través del Oficial Mayor, no viene en el acta, aparte tampoco viene lo que, lo que le increpó la señora Juana Horta, no viene, Hernández Horta, tampoco viene, entonces por eso decirle que mi voto va en contra. Justifico mi votación.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Si Diputada. Solo aclararle que precisamente las actas son una síntesis, no se debe de dar detalle de todo, ya lo decía la Diputada Chela Larios, que más bien parece diario de los debates y además hubo una petición, porque hemos estado en diálogo con el coordinador de ustedes, porque fuese una redacción sutil, y eso es lo que tratamos de cuidar, precisamente por respeto a las personas. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de aprobar el acta y la síntesis de comunicaciones.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputada Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta y la síntesis de comunicaciones. Se pregunta a las señoras y señores Diputado si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les distribuyera previamente por vía electrónica.

...SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA SÍNTESIS DE COMUNICACIONES...

**SESION PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO
DOS
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL.**

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES:

Oficio número UEFCEF/214/2549/2015 de fecha 17 de septiembre del año en curso, suscrito por el C. Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría de Gobernación, a través del cual da respuesta al similar enviado por esta Soberanía en el cual solicita intervención debido al conflicto social que prevalece entre los límites de Colima y Michoacán; y a través del cual comunican que el asunto fue enviado a las siguientes autoridades Lic. Jaime Ahuizólt Cortina, Secretario General de Gobierno del Estado de Michoacán; así como al General Felipe Martínez Gurrola, Comisionado Especial de Seguridad en la Entidad de Mérito, para su conocimiento y atención.- Se da cuenta y se archiva.

Circular número 022 de fecha 29 de septiembre del presente año, enviado por la Sexagésima Primea Legislatura del Estado de Zacatecas, Zac; documento a través del cual hacen del conocimiento de esta Soberanía la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del segundo mes (octubre). Se da cuenta y se archiva.

Oficio MDPPSOPA/CSP/015/2015 de fecha 15 de septiembre del año en curso, enviado por la Séptima Asamblea Legislativa del D.F; documento a través del cual hacen del conocimiento de esta Soberanía, que con fecha 15 de septiembre del año en curso se llevo a cabo la instalación legal de la Asamblea Legislativa en comento. Se toma nota y se archiva.

Se da cuenta del Oficio número SGG-469/2015 de fecha primero de los corrientes, suscrito por el C. Lic. Rafael Gutiérrez Villalobos, Secretario General del Gobierno del Estado, documento a través del cual y por instrucciones del C. Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, en atención a lo mandatado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, hace llegar a esta Soberanía, 25 ejemplares que contiene el Sexto Informe de Gobierno, tal cual lo establece el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Documento recibido con fecha primero de octubre del año en curso, suscrito por el C. Eduardo Hassan Michel Sánchez, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Manzanillo, A.C; a través del cual realiza propuesta de reforma, adición y derogación al Código Civil para el Estado de Colima en relación con el trámite de divorcio derivado de las determinaciones tomadas por los Ministros de la Suprema Corte de la Nación.- Se toma nota y se turna a la Participación Ciudadana y Peticiones. **Colima, Col., octubre 06 de 2015.**

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA De no hacerlo, continúo. Si adelante.

DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Con el permiso de usted Presidenta, nada más solicitarle que a la hora del recuento de votos, se diga cuantos a favor y cuantos en contra, porque se comenta nada más la mayoría, que se diga exactamente y se certifique cuantos a favor y cuantos en contra. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Si nos señala después el fundamento legal lo tomamos con mucho gusto. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la

solicitud de licencia del ciudadano Nabor Ochoa López, como Diputado Propietario integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. C. Presidente de la directiva, del H. Congreso del Estado. El suscrito en mi calidad de Diputado y, con fundamento en los artículos 33 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 16 de su Reglamento, por motivos personales y profesionales, solicito licencia para separarme del cargo como integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, a partir del día 02 de octubre del presente año.

Así mismo, solicito que por su conducto se someta a la consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido, del cargo de Diputado Local para el período constitucional 2015-2018, dispensándose todos los trámites de Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi más alta consideración. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, Colima, Col., a 02 de octubre de 2015, Diputado Nabor Ochoa López, integrante del Partido Verde Ecologista de México

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Gracias Secretario. Con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y de los artículos del 137 al 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y por las razones que expone el solicitante, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento leído, para que se proceda de manera inmediata a su discusión, votación y aprobación en su caso, en esta misma sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación

económica correspondiente de la propuesta anteriormente planteada.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se preguntan a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta de dispensa de todo trámite del documento leído, enviado por el Diputado Nabor Ochoa López, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que la propuesta fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto solicito a la Secretaría de lectura al Acuerdo por el que se le concede la licencia al ciudadano Nabor Ochoa López, para separarse de su cargo, como Diputado Propietario en funciones de este Congreso del Estado, a partir de hoy, 6 de octubre del año en curso. Tiene la palabra el Diputado Santiago.

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Muchas gracias. Atendiendo la petición en cuanto al sustento legal, en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 163, la votación económica se efectuará levantando el brazo derecho de los Diputados que estén por la afirmativa y permaneciendo sin levantarlo, los que estén por la negativa, la Secretaría dará a conocer en voz alta, el resultado de la votación y el Presidente hará la declaratoria correspondiente. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Muchas gracias Diputado, me gustaría seguir platicándolo con usted pero creo que es ambiguo lo que está señalando para señalar cantidades. Esta, la instrucción Secretario. Una vez dispensados los trámites reglamentarios, se pone a consideración de esta Asamblea, la solicitud de licencia que hace el Diputado Nabor Ochoa López, integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura, para separarse del cargo, a partir del día de hoy.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntan a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Por la negativa.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Iniciamos con la votación nominal, por favor Diputado. Favor de continuar con la votación. Estamos en votación, estamos en votación y ya votó a favor, el Diputado que sigue por favor. ¿Falta algún Diputado por emitir su voto?, procederemos a emitir la Mesa Directiva. El de la voz a favor.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Martha Sosa, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 24, que se emitieron 24 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Gracias Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la solicitud de licencia del Diputado Nabor Ochoa López e instruyo a la Secretaría para que elabore el acuerdo correspondiente y le de trámite. Para desahogar... perdón. Estando presente la suplente del Diputado Nabor Ochoa López, voy a pedir a la Honorable Asamblea, que de conformidad a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, les propongamos que en esta sesión se habrá un espacio solemne para tomarle la protesta de ley, a la Ciudadana Martha Alicia Meza Oregón, como Diputada Propietaria integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. De no existir intervención alguna, solicito a la Secretaría recabe la votación

económica correspondiente de la propuesta hecha.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la diputada presidenta se preguntó a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, solicito a los Diputados Humberto Ladino y el Diputado Joel Peña, Joel Padilla, perdón, Padilla Peña, y a la Diputada Adriana Mesina, si son tan amables de formar una comisión, e invitar a pasar a este Recinto a la C. Martha Alicia Meza Oregón, con objeto de tomar le protesta de ley correspondiente. Con todo respeto solicito a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta. Ciudadana Martha Alicia Meza Oregón, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en Querétaro, la particular del Estado de Colima, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado.

DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGON. SI PROTESTO

Y si no lo hiciere así que la nación y el pueblo de Colima, se lo demanden. Felicidades y bienvenida. Muchas gracias pueden sentarse. Se declara un breve receso para el saludo de cortesía de la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, a la cual le pedimos que al termine tome asiento en la curul que le corresponde.....RECESO..... Se reanuda la sesión. Para desahogar el siguiente punto del orden del día y de conformidad con el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procederá a dar lectura a la propuesta de la

Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios del ciudadano o ciudadana que ocupará el cargo de Oficial Mayor en este Honorable Congreso. Instruyo a la Secretaría para que se de la lectura correspondiente.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

P R E S E N T E.

Los Diputados Martha Leticia Sosa Govea y Federico Rangel Lozano, Presidenta y Secretario respectivamente, de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y en base a lo establecido en los artículos, 47, 48, 50 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 84 y 85 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponemos a la consideración de la Honorable Asamblea, la designación de quien ocupará el cargo de Oficial Mayor del Congreso del Estado, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 05 octubre del presente año, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en la que se determinó someter a consideración de la Asamblea; la designación de quien ocupará el cargo de Oficial Mayor del H. Congreso del Estado a partir del día de su aprobación, lo anterior para el adecuado desempeño de las actividades legislativas, administrativas y jurisdiccionales que lleva a cabo esta Soberanía.

SEGUNDO.- Que para dar cumplimiento a los requisitos que mandata el artículo 85 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone se designe a la Doctora en Derecho, Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez, quien cuenta con 41 años de edad, es Licenciada en Derecho por la Universidad de Colima, con Maestría en Administración de Justicia por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y Doctora en Derecho por la Universidad de Estudios de

Posgrado en Derecho, quien se ha desempeñado en varios cargos de la administración Pública desde hace mas de 15 años y se desempeña al 01 de Octubre como Proyectista del Tribunal de Contencioso y Administrativo del Estado de Colima, por lo que tiene el perfil y la experiencia profesional para ocupar dicho cargo; cumpliendo cabalmente los requisitos a que se refiere el numeral señalado con antelación.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO No. 03

PRIMERO.- Se designe a la C. Doctora en Derecho, Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez, como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, quien entrará en funciones a partir de la aprobación del presente.

SEGUNDO.- Tómese la protesta de Ley, de la designación como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado a la C. Doctora en Derecho, Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez.

T R A N S I T O R I O :

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el día seis de octubre de dos mil quince. A t e n t a m e n t e. Colima, Col., Octubre 06 De 2015 La Comisión De Gobierno Interno Y Acuerdos Parlamentarios. Firma la Diputada Martha Leticia Sosa Govea Presidenta y el Diputado Federico Rangel Lozano, no firmó porque no asistió a la comisión.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos

Parlamentarios. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, y antes de conceder la voz, quiero hacer una aclaración para efectos del diario de los debates. En el punto anterior, cuando me refería a la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, la señale como suplente del Diputado Nabor Ochoa López, siendo que le precedía en el lugar de la lista de representación proporcional, nada más para aclarar perfectamente. Gracias. Adelante Diputado Federico.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Quiero refrendar mi exhorto, con el permiso de la Presidencia, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, a que nos apeguemos a la legalidad. Mi voto es en contra porque esta propuesta no está sustentada en la legalidad. No acudí a esa reunión, en donde se me cita, mi voto es en contra. No está sustentando no va a proceder, no está fundamentado en la ley. Es cuanto Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Gracias Diputado. El Diputado Orozco Neri

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI. Buenas tardes a todos los compañeras y compañeros Diputados, la Mesa Directiva es de extrañar para un servidor que haya estado presente en este acuerdo parlamentario la diputada única de Movimiento Ciudadano, habemos mas diputados únicos de otros partidos, entonces, no entiendo, no entendemos por qué para unas cosas los Diputados únicos si podemos ser invitados y para otro no, la ley lo marca, la ley que se aprobó en el pasado dos de octubre, si mal no recuerdo, marcaba primero que tendría que estar el Coordinador del PRI y la Coordinadora del PAN. Ahora ya no, entonces ¿Cómo vamos a estar?, nada más aclarar, cual es la ley que vale, y a mi entender entonces sigue valiendo, me está demostrando, debemos estar los diputados únicos. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Gracias Diputado. ¿Alguien

más desea hacer uso de la voz?, Diputado Joel Padilla.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Mi voto también va en contra porque se ha estado insistentemente señalando que se ha reunido la comisión de gobierno y no se ha reunido, no existe tal comisión, entonces aquí existe una ilegalidad, hemos estado exhortando, invitando a que retomemos el procedimiento, se ha pedido un receso para llevar a cabo, ese diálogo que se propone y bueno, no se ha llevado. También al igual que mi compañero Orozco Neri, señalar que no fui invitado a esa Comisión de gobierno, no se hubiera ido, pero no fui invitado tampoco, entonces, de esta manera mi voto será en contra, porque en la misma acta de la que aprobamos o que aprobaron hace un rato señala que se ha reunido y que se ha reunido dicha comisión de gobierno, y es cosa falsa, no se ha reunido. Maestro Federico, ha estado señalando que no ha estado presente en dicha reunión, por lo tanto no hay un acta, que en la instalación de dicha comisión en la que él haya estado presente. Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Ha pedido el uso de la voz también la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Señora Presidenta, solicito su permiso para hablar desde mi espacio. Gracias. En varias ocasiones se ha traído aquí a esta tribuna cual es mi participación y por qué no, por qué no, como que me contradigo al haber votado la ley, sin embargo, quiero citar aquí el artículo 69 del Reglamento interno, en donde dice, los Diputados que se interesen en participar en el estudio, análisis y dictamen de algún asunto en particular, podrán asistir a las reuniones de las comisiones, teniendo en este caso, la posibilidad de intervenir con voz, pero sin voto, en los trabajos respectivos. Por tanto, estoy aquí para, no para buscar el poder, estoy para ser la voz de las y los ciudadanos,

y en los trabajos legislativos nadie nos puede detener, todos los Diputados, están invitados.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Si, Diputado Orozco.

DIPUTADO JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Si, hacer un comentario enfáticamente he, otra vez, de nuevo, no hay tal Comisión de Gobierno Interno, dice bien, efectivamente, lo dice la compañera Secretaria Diputada, quien se interese, bueno, habría también que correr las invitaciones a los demás partidos, me dijo yo, hasta ahorita estamos enterados que nada más estaba invitado el Coordinador del Partido Revolucionario Institucional, el Maestro Federico y no ha sido así. También comentar que efectivamente representamos a la población, a una parte de la población con mayor énfasis alguno, pero generalmente a toda la población. Yo creo que para representar mejor a una población o a una parte de la población, debemos tener derecho a voz y también a voto, no se puede renunciar un voto cuando tienes esa facultad o pudieras tener esa facultad de representar a la población con más énfasis y sobre todo que lo que digas se tome en cuenta, porque ahorita hemos visto que lo que se diga en contra, o a favor, no se toma en cuenta. Gracias. Es cuanto. Y también votamos en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Bien. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal de la propuesta que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Por la negativa.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Iniciamos con la votación. Es votación, abstención, el que sigue.....

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Se pide al público guardar el orden por favor.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Mesa Directiva. El de la voz.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Martha Sosa, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. El de la voz. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 14 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Informo Diputada Presidenta, cero votos en contra, y, rectifico 8 abstenciones y 3 votos en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 14 votos, el nombramiento a favor de la Ciudadana Doctora en Derecho Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez, como Oficial Mayor de este Honorable Congreso del Estado, quien fungirá a partir de este día seis de octubre del año en curso. Instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Y de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo propongo a ustedes señoras y señores, que en esta sesión, se abra también un espacio solemne, en el cual se le tomará la protesta a la Doctora Villalpando Valdez, como Oficial Mayor de esta Quincuagésima Octava Legislatura. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica respecto a la toma de protesta señalada.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si están a favor de la propuesta, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que la propuesta fue aprobado por mayoría, 14 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Gracias diputado. Se pide a los señores Diputados, Humberto Ladino, Alejandro García y Javier Ceballos, sean tan amables de formar una comisión que pase a llamar a la Doctora Villalpando Valdez para que tome la protesta de ley correspondiente..... Con todo respeto solicito a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente. Ciudadana y Doctora en Derecho Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en Querétaro, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor que esta Honorable Asamblea le acaba de conferir, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del estado y de este Poder Legislativo.

OFICIAL MAYOR YARAZHET CANDELARIA VILLALPANDO VALDEZ. SI PROTESTO.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Y si no lo hiciera así que la nación y el pueblo de Colima y desde luego el Poder Legislativo, se lo demanden. Sea usted bienvenida e integrase al equipo de trabajo. Se declara un breve receso para el saludo de cortesía de la Doctora Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez, reanudamos en cinco minutos.....RECESO..... Le pido a la Secretaría informe a la Asamblea, el número de oradores con sus puntos que se han inscrito para hacer uso de la voz en asuntos generales.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. De acuerdo a sus instrucciones Diputada Presidenta, le informo sobre el

registro se registró en primer lugar el Diputado Nicolás Contreras, con una iniciativa de proyecto de decreto para eliminar el impuesto de tenencia o uso de vehículos. En número dos, el Diputado Santiago Chávez, va a presentar un comunicado a la opinión pública. Número tres, el Diputado Luis Ladino presenta una iniciativa de acuerdo con exhorto. Número cuatro. La Diputada Martha Sosa, con un posicionamiento y número cinco. La presentación de un punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno, a cargo de la Diputada Martha Sosa.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Iniciamos entonces con el orden que ha sido señalado por la secretaría. Tiene la palabra el Diputado Nicolás Contreras.

DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público que amablemente nos hace el honor de acompañarnos. Para mí, es, honestamente muy especial, presentar esta iniciativa y le agradezco a mis compañeros del grupo parlamentario que me den esta oportunidad, porque si alguien de los muchos compañeros que estuvieron insistiendo en este tema de la derogación del cobro de la tenencia, fue un servidor en la Quincuagésima Sexta Legislatura. Yo por aquí veía y oía a mi compañero de aquella legislatura Milton de Alva, hacer frente común en aquel entonces con él, y con algunos compañeros inclusive del Partido del Trabajo, en aquel entonces, con Olaf Presa, hizo causa común con nosotros. Salimos a las calles a protestar, ha hacer pega de calcas, en la glorieta del DIF, y en aquel entonces logramos mucho, logramos que la gente apoyara, logramos que la gente apoyara, logramos que la gente entendiera que si no es manifestándonos, hablando, diciendo, exigiendo, pidiendo, no podemos lograrlo y no podemos lograr que el las autoridades entiendan que el valor supremo y la decisión suprema radica precisamente en el ciudadano. Entonces, para mí es un especial

gusto el que en esta ocasión vaya a presentar esta iniciativa con el apoyo y respaldo de mis compañeros y a nombre de toda la fracción. Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado. Presentes. Los Diputados RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS, CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, ADRIANA LUCÍA MESINA TENA, MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA, MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO, LUIS AYALA CAMPOS, NORMA PADILLA VELASCO, JULIA LIZET JIMÉNEZ ANGULO, LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA Y MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano, de Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la fracción I, del artículo 22, fracción I, del artículo 83 y, fracción I, del artículo 84, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como de los artículos 122 y 123 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para eliminar el Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 21 de diciembre del año 2007, como parte de los compromisos asumidos por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron, derogaron y abrogaron diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Dicho decreto estableció en su artículo tercero la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos,

publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 1980, estipulando en su artículo cuarto que la abrogación de la referida ley, entraría en vigor hasta el 1° de enero del año 2012; facultando a las entidades federativas en términos del artículo 16, de la ley en comento y vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, para establecer impuestos locales sobre la tenencia o uso de vehículos, refiriendo que en caso de que la entidad federativa ejerciera dicha potestad, se suspendería el cobro de dicho impuesto a nivel federal.

Así, mediante oficio DGG-996/2009, recibido por la LVI Legislatura del Congreso del Estado el 13 de noviembre de 2009, el Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Colima con la finalidad de incorporar a nuestra entidad el referido tributo, la cual habiendo sido dictaminada y aprobada por la mayoría de los diputados, generó el Decreto No. 35, publicado en el periódico oficial “El Estado de Colima” el 19 de diciembre de 2009, entrando en vigor el 01 de enero de 2010, conforme lo establece su artículo único transitorio.

Durante el año 2010, el cobro de dicho impuesto, generó el descontento social, máxime que la situación económica en nuestro Estado se tornaba cada vez más complicada.

Existieron diversas manifestaciones de rechazo público al referido tributo; formándose inclusive un frente dentro de la LVI Legislatura conformado por la bancada del Partido Acción Nacional, un diputado del Partido Nueva Alianza y por poco tiempo el diputado del Partido del Trabajo.

Si bien, en ese momento no fue posible la derogación de la tenencia, se logró que el Gobierno del Estado, ofreciera para el 2011, un subsidio de manera escalonada en relación al valor de los vehículos, siendo tal acuerdo publicado mediante el Decreto No. 200 publicado el 06 de noviembre del año

2010, en el periódico oficial “El Estado de Colima”.

Durante 2011, se implementó una intensa campaña por el Gobierno del Estado para vender la idea de un mandatario benevolente que se “sacrificaba” para subsidiar lo relativo a la tenencia; sacrificio que en realidad nunca existió, lo cual se vería más adelante al ordenarse el remplazo de las placas de circulación.

Al incrementarse la molestia social, se realizaron algunos cambios en la Ley de Hacienda, así mediante Decreto No. 145, publicado el 26 de noviembre del 2011, se modificó el esquema escalonado para conferir en 2012, un subsidio del 100% del tributo, situación que sería repetida para el 2013, según consta en el Decreto No. 9, publicado el 01 de diciembre del año 2012.

Durante el 2013, el gobernador pretendía volver al esquema del subsidio escalonado, situación que no fue tomada a bien por los ciudadanos, en especial por los líderes de las cámaras empresariales, todo lo anterior consta en la exposición de motivos del Decreto No. 235, publicado el 30 de noviembre de 2013, donde la polémica LVII Legislatura refiere: “Por lo anterior, el Gobernador del Estado, sensible a las demandas sociales atendió el exhorto del Poder Legislativo, teniendo como resultado que continuara al 100% en general el subsidio al Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, fijándose, por el contrario, una mayor eficiencia recaudatoria, **lo que sin duda acredita la labor eficiente y eficaz que ha permitido el crecimiento de los ingresos propios del Estado,** en virtud de los esfuerzos y buenas prácticas de recaudación fiscal.”

Para el año 2014, se repitió el esquema del subsidio total del impuesto, pudiendo apreciarse en el decreto No. 435, publicado el 29 de noviembre de 2014, que de nueva cuenta la legislatura de mayoría priista afirmó: “En este sentido, al igual que los proponentes **consideramos que es social y económicamente viable condonar el**

impuesto sobre uso o tenencia de vehículos a que se refiere el Capítulo VIII, del Título Primero de la ley que se reforma”

Como puede apreciarse, en todos los decretos señalados, tanto la LVI Legislatura como su sucesora, refirieron que el conferir los mencionados subsidios no se afectaba la estabilidad financiera del Estado de Colima, lo cual es congruente con el panorama nacional, donde existen entidades federativas que han derogado el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos sin consecuencias peligrosas para su economía.

No escapa del conocimiento de esta fracción las recientes declaraciones del gobernador Mario Anguiano Moreno en el sentido de que parte de las causas que originaron lo que él refiere es un “déficit” administrativo, es precisamente el otorgamiento de los subsidios en comento.

Sin embargo, dado los antecedentes legislativos expuestos, podemos desestimar tal argumentación del mandatario estatal, pues han sido dos legislaturas de mayoría priista las que señalaron que no existía afectación alguna a la economía estatal y dichas conclusiones fueron producto de diversos diálogos con integrantes del gobierno estatal, dando la impresión que su dicho es parte de una burda estrategia para eludir las acusaciones en su contra y que en su momento serán materia de investigación.

Cabe destacar que en el año 2012, fecha a partir de la cual era ya posible la eliminación del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, los diputados de Acción Nacional presentaron una iniciativa para quitar el referido impuesto, siendo rechazada por la entonces mayoría priista.

En 2013, la propuesta volvió a ser planteada; esta vez lo hizo el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, evidenciando en los argumentos que el impuesto en cuestión se ha vuelto obsoleto y oscuro. Una vez más, aunque fue demostrado el esfuerzo de los legisladores estatales por conseguir la eliminación de

este pernicioso impuesto, la propuesta no se vio materializada y terminó en archivo.

Sin embargo, en esta ocasión consideramos que existen todas las condiciones para resolver finalmente este tema que ha sido una exigencia de los colimenses

Por tal motivo no podemos permitir que continúe vigente en nuestro estado un cobro que empobrece cada vez más a las familias, violenta su tranquilidad, y les exige el cumplimiento de requisitos irracionales para acceder al beneficio del subsidio.

Así, la eliminación definitiva de la tenencia vehicular constituye una acción mucho más favorable para los colimenses, puesto que si bien el subsidio del 100% que se mantiene hasta la actualidad permite que muchos tenedores o usuarios de vehículos eviten el pago de la contribución, los excesivos requisitos, el poco tiempo para cubrir el monto, y el burocratismo, excluyen de ese beneficio a muchos otros contribuyentes. Por ello consideramos que el subsidio no es solución suficiente, máxime que dicho subsidio es usado como razón para amarrar otros ingresos de índole administrativa o fiscal que no guardan relación alguna con la esencia del tributo a subsidiar.

Es importante mencionar que a diferencia de Colima, 10 estados del país ya eliminaron de su legislación el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, los cuales son Sonora, Chihuahua, Jalisco, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Baja California Sur, Coahuila, San Luis Potosí y Yucatán. Estas entidades comprueban que el no contar con el impuesto a la tenencia vehicular de ninguna manera significa un problema para las finanzas públicas, pues han sabido implementar las medidas de ajuste necesarias.

De hecho, en las argumentaciones de estos estados para prescindir de la tenencia vehicular, se encuentran principalmente el haber implementado acciones efectivas de austeridad y racionalidad del gasto público, como la disminución de sueldos, el recorte

en gastos de representación personal (viáticos, viajes, gasolina, telefonía, etc.), la búsqueda exitosa de fuentes alternativas de financiamiento, y la aplicación de mejoras recaudatorias.

En suma, los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sostenemos la pertinencia de eliminar definitivamente de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, el Impuesto Sobre la Tenencia Vehicular, en atención y respeto a la economía de los ciudadanos colimenses.

Asimismo, es nuestro deber continuar y concluir con éxito el trabajo de los compañeros legisladores que nos han precedido en este Congreso, y que presentaron propuestas con el mismo propósito que ésta. La población del estado espera ver implementadas medidas que procuren su bienestar y su estabilidad en términos económicos. Como representantes populares, es nuestra obligación hacer que estos cambios sucedan.

Por todo lo expuesto los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COLIMA

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COLIMA Y SU ARTÍCULADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPITULO VIII

(DEROGADO)

SECCIÓN PRIMERA

(DEROGADA)

ARTÍCULO 41 V.- DEROGADO.

SECCIÓN SEGUNDA

(DEROGADA)

ARTÍCULO 41 W.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 X.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Y.- DEROGADO.

SECCIÓN TERCERA

(DEROGADA)

ARTÍCULO 41 Z.- DEROGADO.

SECCIÓN CUARTA

(DEROGADA)

Apartado 1

(DEROGADO)

ARTÍCULO 41 Z BIS.- DEROGADO.

Apartado 2

(DEROGADO)

ARTÍCULO 41 Z BIS 1.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 2.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 3.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 4.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 5.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 6.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 7.- DEROGADO.

Apartado 3

(DEROGADO)

ARTÍCULO 41 Z BIS 8.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 9.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 10.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 11.- DEROGADO.

SECCIÓN QUINTA

(DEROGADA)

ARTÍCULO 41 Z BIS 12.- DEROGADO.

SECCIÓN SEXTA

(DEROGADA)

ARTÍCULO 41 Z BIS 13.- DEROGADO.

ARTÍCULO 41 Z BIS 14.- DEROGADO.

SECCIÓN SÉPTIMA

(DEROGADA)

ARTÍCULO 41 Z BIS 15.- DEROGADO.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el 1° de enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las obligaciones derivadas de los artículos que se derogan que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de las situaciones jurídicas previstas en dichos preceptos, deberán ser cumplidas en las formas y plazos establecidos en los mismos y en las demás disposiciones que resulten aplicables.

Leída que sea la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, con fundamento en lo señalado por el artículo 124, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos sea turnada a la comisión o comisiones respectivas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a efecto de una potencial y necesaria aprobación.

ATENTAMENTE

**Colima, Colima a 06 de octubre de 2015.
LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

RIULT RIVERA GUTIÉRREZ	NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS	FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
ADRIANA LUCÍA MESINA TENA	MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA
MARTHA LETICIA SOS GOVEA	GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO
LUIS AYALA CAMPOS	NORMA PADILLA VELASCO
JULIA LIZET JIMÉNEZ	LUIS HUMBERTO

ANGULO

LADINO OCHOA

**MIRNA EDITH
VELÁZQUEZ PINEDA**

**LETICIA ZEPEDA
MESINA**

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Gracias Diputado. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Tiene el uso de la voz el siguiente Diputado inscrito en la lista. Diputado Santiago Chávez Chávez.

DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Con el permiso, Presidenta Diputada. A la opinión pública aquí presente. Quisiéramos comentar lo siguiente: que de frente a los acontecimientos recientes respecto de la instalación de la nueva Legislatura, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, así como de los partidos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo, queremos precisar lo siguiente: El Decreto 599, aprobado por 16 de los 25 diputados de la anterior Legislatura el 3 de agosto pasado 30 de septiembre y publicado en el Periódico Oficial, al día siguiente, modificó la integración de la Comisión de Gobierno Interno para tomar en cuenta efectivamente la democracia al interior del Congreso, tal como lo plantearon a lo largo del encargo y así lo precisaron diputados de todas las bancadas, incluso el mismo PAN en varias iniciativas. Otorgó adicionalmente el voto efectivo a los diputados únicos de partidos y a los diputados independientes, suprimiendo el voto ponderado. La diferencia con la iniciativa del diputado Riult Rivera, consiste en que ésta no contempla esa participación, dejando incluso fuera de la Comisión a su Diputada aliada del Movimiento Ciudadano, independientemente de otras deficiencias normativas. La mencionada iniciativa, en la sesión ordinaria convocada para la tarde del jueves primero de octubre y sustentada en el artículo 48 de la Constitución, de este estado colimense, fue leída por su autor al pleno argumentando notoria urgencia para ser analizada, calificada esa causa con el voto

de los catorce de la mayoría, pero lamentablemente no fue dispensada de los subsiguientes trámites legislativos por mayoría calificada de 17 de los 25 diputados presentes, tal como lo ordenan los artículos 137 y 141 del Reglamento de la Ley Orgánica. Además, aún no ha sido publicada en el Periódico Oficial del Estado. Ninguna persona en su sano juicio puede asegurar que la entrada en vigor de una reforma a una ley puede operar, a pesar de que no haya sido publicada. Y mientras la iniciativa no adquiera el estatus de Decreto y sea publicado, no deroga al anterior, el 599, como tendenciosamente aseguran los panistas. Con el texto de la referida iniciativa, asimismo, la Diputada Martha Sosa la Presidenta actual acumula, a su cargo de Presidenta del Congreso, los de Coordinadora de su Grupo Parlamentario y además la supuesta Presidenta de la Comisión de Gobierno. A la mayoría aplanadora priista, como lo han mencionado los diputados de la nueva mayoría, se erige ahora una mayoría aplanadora panista, pero ésta viene con el ingrediente adicional de un ánimo revanchista, vengativo para saldar estos viejos y nuevos agravios. La mayoría del PRI nunca excluyó, en ningún órgano interno del Congreso, ni a sus aliados ni a sus adversarios. No hay que olvidar que la comisión se denomina también Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Al no incluir a los diputados de los partidos únicos de partidos independientes, la Comisión solo podría acordar con el Coordinador del PRI. Y aquí radica precisamente el centro del diferendo: no acordar, sino avasallar; no concertar, sino imponer; intransigencia y cerrazón. "Tenemos la mayoría y nos vale lo que disponga la legalidad". La esencia de la política es el acuerdo, el consenso y la inclusión, no la exclusión, ni la anulación del adversario. Al emitir su voto diferenciado, los colimenses apostaron por la pluralidad y la concertación de los integrantes del Congreso. Curiosa circunstancia: la llegada al Legislativo de una nueva mayoría está ocasionando una colisión institucional

provocada por esa cerrazón. Nos resistimos admitir que ése sea ese verdadero rostro. Estamos consientes de que las cosas cambiaron a partir de esa madrugada del primero de octubre, la mayoría manda, pero a condición de no aniquilar al contrario. En la democracia la mayoría efectivamente decide, si pero apegada al marco de la legalidad, nunca por encima de ella. No tiene patente de corso para desdeñar el respeto a la ley, lo que no podemos admitir es la absoluta supresión de la minoría que pretende esa nueva mayoría, incluso la Suprema Corte ha determinado que la mayoría no puede anular a las minorías. Hacemos un respetuoso llamado a dirimir nuestras diferencias por el camino de la legalidad, haciéndose consenso y esas reuniones en donde podamos llevar ese gran derecho que lo tenemos como Diputados actualmente. Yo creo que todo el estado, y los colimenses se lo merecen. Es cuanto gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Continuando en uso de la voz el Diputado Humberto Ladino.

DIPUTADO HUMBERTO LADINO OCHOA. No iba, iba solo a leer la iniciativa pero, yo le quiero decir aquí al Diputado, que él dijo muy bien que hasta antes y la hora exacta son las siete con cincuenta y cinco minutos, del día primero de octubre cuando votó la Sala Superior, en donde mi compañera Edith y su servidor, entrábamos como Diputados, efectivamente, las cosas cambiaron. Y las cosas van a seguir cambiando por el bien de Colima, que no le quede duda Señor Diputado. La Mesa, Asunto. Iniciativa de Acuerdo con Exhorto. Los suscritos Diputados... Los suscritos Diputados integrantes del Partido Acción Nacional y la Diputada Única del Partido Movimiento Ciudadano, de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122 y 123 de su Reglamento, sometemos a la

consideración de esta Honorable Asamblea una iniciativa con proyecto de Acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se emita una publicación extraordinaria del Periódico "El Estado de Colima", para que se publique el decreto número 02 de esta Quincuagésima Octava Legislatura; misma que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las características de la ley son, General: que sea para todas las personas que reúnan las condiciones previstas por ella; Abstracta: La ley está hecha para aplicarse en un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas; Impersonal: La ley está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no a alguna en específico; Obligatoria: La ley debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas y Permanencia: Se dictan con carácter indefinido, permanente, para un número indeterminado de casos y de hechos, y sólo dejará de tener vigencia mediante su abrogación, subrogación y derogación por leyes posteriores.

Las decisiones de la Asamblea plenaria del H. Congreso del Estado y declaradas como aprobadas por la mesa directiva, son consideradas como vigentes en el momento que se hubiera considerado procedente su entrada en vigor, dichas decisiones pueden ser combatidas ante la autoridad jurisdiccional.

La Quincuagésima Octava Legislatura Estatal en Sesión Pública Ordinaria, aprobó una iniciativa por medio de la cual se abrogaba el Decreto número 599 emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura, y a la vez reformaba diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, cuya vigencia inició en el momento de su aprobación, es decir, el día 01 de octubre del año en curso, remitiendo al Ejecutivo Estatal, el decreto número dos

derivado de la aprobación de dicha iniciativa, el día 02 de octubre del mismo año.

Si bien es cierto, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, determina que las reformas a la propia Ley y su Reglamento, no necesitan promulgación del Ejecutivo Estatal, y aún cuando la entrada en vigor de dicho dictamen fue en el momento de su aprobación, es decir, el día 01 de octubre de 2015, es voluntad de los iniciadores que, a la brevedad posible, se lleve a cabo la publicación del citado decreto.

Por lo antes expuesto, en uso de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

UNICO. Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a quien corresponda, para que se emita una publicación extraordinaria del Periódico "El Estado de Colima", lo anterior para que sea publicado el decreto número 02 de esta Quincuagésima Octava Legislatura.

Los Diputados que suscribimos, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Firman los Diputados

**RIULT RIVERA
GUTIÉRREZ**

**NICOLÁS CONTRERAS
CORTÉS**

**CRISPÍN GUERRA
CÁRDENAS**

**FRANCISCO JAVIER
CEBALLOS GALINDO**

**ADRIANA LUCÍA
MESINA TENA**

**MIGUEL ALEJANDRO
GARCÍA RIVERA**

**MARTHA LETICIA SOS.
GOVEA**

**GABRIELA DE LA PAZ
SEVILLA BLANCO**

LUIS AYALA CAMPOS

**NORMA PADILLA
VELASCO**

**JULIA LIZET JIMÉNEZ
ANGULO**

**LUIS HUMBERTO
LADINO OCHOA**

**MIRNA EDITH
VELÁZQUEZ PINEDA**

**LETICIA ZEPEDA
MESINA**

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea, el punto de acuerdo que acaba de ser presentado por el Diputado Humberto Ladino, permitiendo señalar que deberemos sujetarnos para su discusión lo establecido en el artículo 26 del citado Reglamento de este poder, que señala, que hablarán por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Diputado Orozco Neri. Adelante.

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI. Buenas tardes nuevamente, solamente Presidenta, Secretarios, hacer un comentario

a este exhorto, y tiene que ver precisamente con la no inclusión de las minorías, yo recalco, recalco, debemos ser considerados, aquí está ya un decreto, que no lo quieren ver, que lo quieren invalidar ilegalmente, es otro asunto, y bueno, decirlo, el alegato, ese día era que no era necesario publicarse, ahora ya lo es, ahora exhortamos al Gobernador a que lo publique, entonces, bueno, se nos viene a la mente también a nosotros, no es un lema, pero es un comentario de un gurú, del Partido Acción Nacional, el Jefe Diego, esto es motivo de sospechosismo, no. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Es entendible que es en contra Diputado. ¿Alguien desea hacer uso de la voz a favor de este exhorto?. Adelante Diputado Ladino.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA. Con su venia, este, pues nada más quiero comentarles púes, está aquí como, yo ya no entiendo, les estamos dando gusto o no les estamos dando gusto, pero aquí es de legalidad, no es de dar gusto o no gusto a las Diputadas o Diputados y el pueblo de Colima. Solamente quiero decirles que la fracción del Partido Acción Nacional, junto con hoy nuestra aliada, como se ha mencionado aquí, la Diputada Lety de Movimiento Ciudadano, yo quisiera exhortarlos también a ustedes Diputados del Partido del Trabajo, de Nueva Alianza, a nuestra compañera nueva integrante de esta Quincuagésima Octava, a Marthita, y a los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, a que se unan, a que se unan a esta Legislatura, a los acuerdos y que vayamos sacando todo el material legislativo que tenemos pendiente para adelante. Y que si bien es cierto hoy estamos pidiendo que se emita el Diario Oficial o el diario de colima, del Estado perdón, del Estado de Colima, se hace sujetándose a todas las leyes. Nosotros somos responsables cada uno de los diputados que estamos aquí, de los actos que hoy hemos hecho aquí, pero todo lo vamos a hacer con legalidad señoras y señores, lo estamos haciendo apegados a la

legalidad, yo he escuchado que lo hacemos ilegalmente y créanme que estamos apegados a derecho, estamos haciendo las cosas porque, perdónenme que sea repetitivo, pero el pasado siete de junio la ciudadanía colimense decidió, no nosotros, los veinticinco que estamos aquí, la ciudadanía, los que están atrás de ustedes, esos hombres y mujeres que están atrás, decidieron que la mayoría fuera para el Partido Acción Nacional. Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Si, vamos a dar el uso de la voz a la Diputada Larios, yo les pediría atentamente a lo apegado por el artículo que señala, del Reglamento, que debemos de registrar los asuntos en secretaría. Para otras intervenciones futuras. Adelante.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Gracias Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Perdón, nada más en qué sentido Diputado, para que quede asentado. En contra.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Si, yo quiero dejar muy en claro aquí, que el Partido Revolucionario Institucional, y los partidos que formamos parte de la coalición junto también con el Partido del Trabajo, no hemos nunca dicho que nosotros somos la mayoría, reconocemos ampliamente de que el Partido Acción Nacional, obtuvo el 39% de la votación en este Congreso, que el partido nuestro el 30%, Movimiento Ciudadano, cerca del 6%, el Partido Verde Ecologista de México, aproximadamente también el 6, Nueva Alianza, el 3, el Partido del Trabajo, 3, etcétera. Yo lo que he escuchado aquí de mis compañeros, es de que aquí, en estas sesiones que hemos celebrado del día primero hacía acá, estamos en contra del procedimiento que se ha llevado a cabo, de que no se ha cuidado lo que dice muy puntualmente la Ley Orgánica y el Reglamento. Pero si quiero dejar muy claro ante la opinión pública que los partidos que formamos la coalición, hemos buscado el diálogo también con el Partido Acción

Nacional y ha habido propuestas también de nuestro partido para llegar a un acuerdo y que, y no haya una parálisis legislativa, yo si quiero dejar muy en claro eso y que la opinión pública sepa también que de parte nuestra hemos buscado el diálogo, no ha habido cerrazón como se ha venido a decir aquí, ha habido iniciativa de parte nuestra para llegar a acuerdos y eso si quiero que quede muy claro, para que el pueblo de Colima sepa que nosotros los priístas y los que formamos la coalición junto con el Partido del Trabajo, no nos hemos cerrado. Queremos ser que el Partido Acción Nacional sea incluyente porque nosotros no hemos visto que haya esa inclusión y lo vimos desde el primer día, el primer día cuando se conformó la Mesa Directiva, a nadie de la coalición se tomó en cuenta para formar parte de ella, y cuando se formó la Mesa Directiva Provisional, mi partido si tomó en cuenta a una compañera del Partido Acción Nacional. Es cuanto señora Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias. Algún otro Diputado que desee hacer uso de la voz. Adelante Diputado Ladino.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA. Con su venia, si nada más decirle a la diputada con mucho respeto que el día de ayer, se citó a su coordinador, y se está diciendo que no somos incluyentes por parte del Partido Acción Nacional, y bueno, nosotros no podemos obligar a su coordinador a que venga a las reuniones de gobierno interno. Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Adelante.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Solamente por alusiones personales, efectivamente, fuimos citados planteamos a la Diputada Presidenta el que se incluyera como primer punto de acuerdo, la participación con voz y voto de los partidos Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo y también comentamos que por qué no, al Partido Movimiento Ciudadano, que haya la

representatividad de todas las fuerzas partidistas, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, en la Comisión de Gobierno Interno. Ese fue el planteamiento y pedíamos más tiempo, estuvimos dialogando ampliamente sobre este asunto, para buscar que hubiera ese acuerdo.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Agotados los dos oradores en favor y en contra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN. GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntó a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el Diputado Luis Humberto Ladino, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por mayoría. 14 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis Humberto Ladino. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito atentamente al Diputado Riult Rivera Gutiérrez, me supla en la Presidencia a efecto de que la suscrita pueda hacer uso de la voz.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. El día primero de octubre que yo tomé protesta como primera Presidenta de ésta Mesa Directiva, en un mensaje que ustedes recordaran que fue muy breve, me comprometí de manera institucional a velar por la inviolabilidad de lo que dijese cualquier de los diputados, a cuidar la inviolabilidad de este Recinto, y desde luego a coadyuvar y sumarme en las acciones que ustedes deberían de emprender, tomando en cuenta el entorno económico que vivimos

en el Estado de Colima. Ha habido varias intervenciones el día de hoy, que me motivan a hacer uso de la palabra, dejando mi posición de Presidenta en la Mesa Directiva. Intervenciones desde la discusión del punto del orden del día, que yo quiero que se consideren en esta intervención que yo hago y que me parece más propio hacerlo en el tema de asuntos generales. Hay aquí dos posiciones encontradas, la posición del día treinta de septiembre, en donde la anterior legislatura modificó de un plumazo, atribuciones, representaciones que se tenían ejerciendo y trabajando por décadas, plenamente dirigida la modificación, porque venían otros tiempos, otros escenarios. El día primero de octubre, cuando esta legislatura toma la protesta, una mayoría seria y responsable, derogó, abrogó es la palabra correcta, creo yo, con el perdón de los abogados, abrogó completamente ese Decreto 599 al que han hecho referencia los compañeros. Al abrogarlo, sigue vigente la Ley anterior, pero además de la abrogación, si hubo efectivamente un cambio, un agregado, una variación, y creo que en esto se ha centrado mucho la discusión, sobre el de que ya los Diputados únicos de un solo único Diputado de un partido político, no formaba parte ya de la Comisión de Gobierno Interno y que por las circunstancias de la composición de este pleno, pues nada más recaía en dos diputados, en la fracción del Partido Acción Nacional y en la fracción del Partido Revolucionario Institucional, que son los únicos grupos parlamentarios, acreditados en este Congreso. Han hecho mucha referencia a que se hizo un retroceso, yo quiero, con todo respeto, señalar a mis compañeros, que en realidad el retroceso se hizo en el 2001, en el 2001, insertan en nuestra Ley Orgánica, un agregado que venía a contradecir, los supuestos que ya estaban en ley. Y ciertamente que si insertas algo, debes de buscar que haya la correspondencia para no contradecirte en el propio ordenamiento que estas modificando. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, decía así. “ La Comisión de Gobierno, se integrará por los grupos parlamentarios acreditados, y

se formarán por un Presidente, dos Secretarios y Vocales en su caso”. Luego, el segundo párrafo se agregó precisamente en septiembre del 2001. Y vean lo que dicen “el Diputado único de un partido político que por esta razón no integre grupo parlamentario, un Diputado de partido único que por esta razón no integre grupo parlamentario, formará parte de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios en calidad de vocal y ayer lo comentábamos con el Diputado, de que ni en la Ley, ni en el Reglamento se decía que funciones tenía el vocal, lo dejaron desde un momento ambiguo y quedo a criterio darle no solamente la voz, sino el voto. También del artículo 66, refuerza la incongruencia que ya se tenía en la Ley anterior, diciendo “los grupos parlamentarios estarán integrados por un mínimo de dos Diputados”, queda pues claro que un Diputado único de partido no puede integrar grupo parlamentario, por lo tanto, al eliminar este párrafo contradictorio de darle ingreso a Diputados únicos a una Comisión de Gobierno Interno que no forman grupo parlamentario, se regulariza esa situación de contradicción de la ley. Pero no es la exclusión, no es el temor, no es que no queramos que participen, no necesitamos agregar en la ley esta participación, ya lo señalaban hace un momento mis compañeros, con el artículo 22, con el artículo 69, el artículo 69 del Reglamento y bueno, quizás eso les parezca un poco circunstancial que diga, “el Diputado que se interese” pero yo les señalo también el artículo 22 fracción VI de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, que nos dice muy claramente, “todos los Diputados tienen derecho a participar en los trabajos, - participar en los trabajos- deliberaciones y debates de las comisiones.” De todas, de todas las comisiones, empezando por la Comisión de Gobierno Interno. Y la Comisión de Gobierno Interno, sesionará siempre un día antes de que tengamos sesión en el pleno, y serán bienvenidos todos y cada uno de los Diputados, no nada más del Partido del Trabajo, del PANAL, del Verde y del PRI, sino todos los Diputados del Partido Acción

Nacional. Que desee asistir y participar en las deliberaciones de esta Comisión de Gobierno Interno. Yo quiero por último, hacer también una referencia. Que me voy a permitir leerla para hacer más práctica. Cuando se hace el análisis comparativo entre el Decreto 599 de fecha 30 de Septiembre de 2015, y la reforma aprobada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la primera Sesión Ordinaria, de este Período de Sesiones es decir, el 1º de octubre, decreto 02 o decreto 2 que abrogó el 599, se advierte que parte fundamental que sirvió de sustento a dicha abrogación fue el hecho, fue el hecho de que en ese decreto, del que estamos hablando, del 599, se enuncia que ...“la Presidencia de la Comisión de Gobierno será ejercida por el Coordinador del Grupo Parlamentario, Diputado único de partido político o Diputado Independiente que obtenga la mayoría de votos de los integrantes de la misma”, es decir, el Presidente de la Comisión de Gobierno sería votado por cada uno de los integrantes de esta, en razón de un voto por ciudadano, sin embargo, en su reforma que hicieron en ese Decreto 599, dejaron sin modificar el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Ese artículo 48 no lo modifican, siguió vigente, dando pauta, a la permanencia del sistema de voto ponderado que se le otorga al coordinador de cada grupo parlamentario, de acuerdo al número de diputados que haya tenido cada fracción. Independientemente de lo anterior y respecto a la alusión que hizo el Diputado Federico Rangel Lozano, en torno a que no se respetaba el derecho de las minorías parlamentarias a participar en actividades propias de este poder, al respecto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifiesta que, según dispone el artículo 11 fracción I, en relación al 69 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como ya lo dije hace un momento, los Diputados, sin distingo alguno, tienen derecho a voz y voto como integrante de comisiones, tienen derecho a voz, los que no formen parte de las comisiones y a voto los que forman parte de ella, únicamente con

voz, a las sesiones de las comisiones de que no formen parte, de lo que se desprende que tanto en la Comisión de Gobierno Interno, como en todas las demás comisiones legislativas que se formen en el futuro, todo diputado tienen derecho a voz, aún y cuando no forme parte de ellas. Hay un comentario más, hemos hecho, hemos autorizado hace un momento un exhorto al Poder Ejecutivo para que atienda lo demandado por el Poder Legislativo, no es que se requiere la aprobación para que entre en vigor una Ley que atañe al propio Poder Legislativo, de acuerdo a la Constitución, sino que se pide que se cumpla con un pedimento que se hizo dentro del decreto en dos sentido, primer, la disposición que aprobó la mayoría de este pleno, fue, que se aprobaba y entrara en vigor y segundo, que se publicara, es simplemente no dejar de lado que esa ley, como cualquiera que se le turna al Ejecutivo deba ser publicada, pero esto pues, no quiere decir que dependa de la publicación para tener efectos. Yo entiendo que son visiones encontradas diferentes, he tratado de explicarme en Acción Nacional tenemos la certeza de que estamos actuando con la legalidad, desde luego, los derechos están, para que si no es así, se recurra por la vía correspondiente, pero yo exhorto a todos y cada uno de los 25 Diputados, en especial al Diputado Federico, a que sigamos platicando y que sigamos viendo lo que podamos avanzar conjuntamente en su fracción que representa y bueno, hasta el momento, no hay coaliciones aquí, pero se han manejado aquí en alianza, los dos, los tres Diputados, el Verde, el PANAL y el PT, bueno, y bueno, ya me dirá usted si sigue hablando por once o por 8, si no es así, están ustedes invitados al diálogo y al acuerdo. Y creo que desde el primer día hicimos una invitación a los Diputados únicos del partido a que se sumaran, a que se sumaran con la fracción a la que ustedes consideraran adecuada, finalmente la responsabilidad de este trabajo es de los veinticinco. He señalado que esta legislatura es histórica, estamos comprometidos para ello, solamente tenemos que anteponer primero el interés

de la sociedad y yo creo que los veinticinco tenemos, primero el interés de la sociedad, después tenemos el interés de grupo y el interés personal que es legítimo, pero que no puede anteponerse. Si, coincidimos en esto, profesor, diputados, amigos todos, sin duda vamos a transitar. No podíamos atrasar el reloj legislativo porque el trabajo tiene que darse, no podemos atrasar los trabajos pero siempre estaremos a sus órdenes y dispuestos para llegar a acuerdos y a consensos. Muchas gracias. Gracias. Había pedido el uso de la voz para dos asuntos, ahora, el último de ellos. Quiero presentar a su consideración el siguiente acuerdo.

La suscrita Diputada Martha Leticia Sosa Govea, en mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva y de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 126 de su Reglamento, someto a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Además de las atribuciones legislativas y de fiscalización que corresponden a esta Soberanía, también le son relativas, por conducto de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, el ejercicio del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en términos de lo dispuesto por el artículo 50, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

Como es del conocimiento de todos, el 01 de octubre del año en curso dio inicio la Quincuagésima Octava Legislatura, para el periodo constitucional 2015-2018, con la cual concluyeron los poderes que habían sido asignados a los diputados que integraban la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Ante ello, se requiere de la disposición de los dineros que han sido destinados a este Poder

Legislativo en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, para el pago de nómina y de los diversos servicios que requiere el H. Congreso para su buen funcionamiento.

Circunstancia que me motiva a proponer a esta Asamblea, para autorizar a las personas que estarán facultadas para la disposición y firma de cheques de las diversas cuentas bancarias con que maneje y administre este Poder Legislativo.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone que para efectos de la autorización y firma de cheques a cargo del H. Congreso del Estado, podrán ser firmados de manera mancomunada, de la siguiente manera:

1. Se autoriza la firma de la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, como primera firma.
2. Se autoriza la firma del Secretario de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, como segunda firma.
3. Se autoriza la firma del Director de Administración, Finanzas y Servicios Generales de este H. Congreso del Estado, como tercera firma.

Para la validez de los títulos de créditos deberán aparecer por lo menos dos firmas, de los antes mencionados.

SEGUNDO.- Se instruye al Oficial Mayor y al Director de Administración, Finanzas y Servicios Generales de este H. Congreso del Estado, para que realicen los trámites correspondientes.

La que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo solicito que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Diputado Presidente gracias.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó la Diputada Martha, señalándoles que deberán sujetarse para su discusión lo señalado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo en este momento. En vista de que no hay participantes, solicito al Secretario recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN. GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntó a las señoras y señores Diputados en votación económica si de aprobarse la propuesta presentada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría. 14 votos.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Martha Sosa, e instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la sesión ordinaria a celebrar el próximo martes trece de octubre del año dos mil quince, a partir de las once horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, seis de octubre, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, declaro clausura la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.

CONVOCATORIA

El martes trece de octubre del año dos mil quince, a partir de las once horas.

CLAUSURA

Hoy, seis de octubre, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, declaro clausura la presente sesión.